MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No. 07

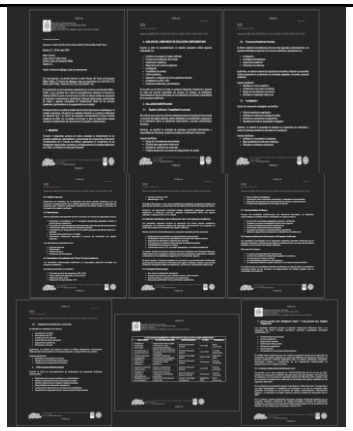
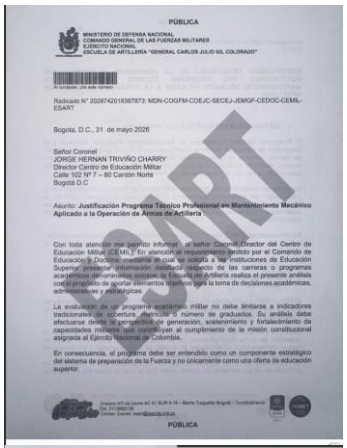
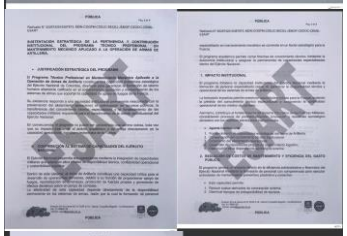
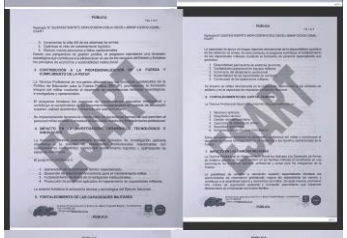
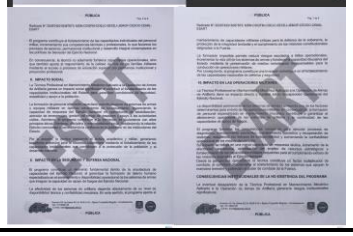
Bogotá D.C. Agosto de 2026.

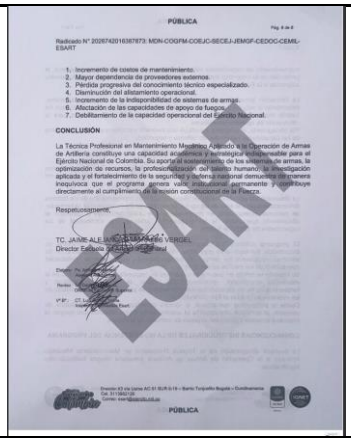
1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN** Identificación: **52.996.521** Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: **CALLE 159ª 7D-18** Teléfono de contacto: 3116323738 E-mail de contacto: adriresestu@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: NELSON ANDRES PERNETT JIMENEZ Cargo: SUBDIRECTOR ESCUELA DE ARTILLERIA Resolución de nombramiento No. 00000550 del **21/01/2026**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **144-CENACEDUCACION-2026**Fecha de suscripción **01/02/226**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: **49-44-101038730** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha oficio aprobación: **29/01/2026**
5. CRP	No. CDP **11826** Fecha expedición **03/02/2026** No CRP **8126** Fecha expedición **25/01/26** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088** Dependencia: **CENACEDU** Posición catálogo de gasto: **A–02-02-02-009-002** Fuente: **10** Recurso: **10** Valor: **$43.291.500.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**01/02/2026**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**10.5**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADEMICO, PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO MECANICO APLICADO A LA OPERACIÓN DE ARMAS DE LA ESCUELA DE ARTILLERIA,**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1)Asesorar y elaborar informe de seguimiento a la sección de calidad académica sobre la importancia de los procesos de evaluación y autoevaluación del primer y segundo momento estructurar los instrumentos de medición según los parámetros educativos planteados por mdn y cede7.

<table>
<tr><td></td><td>2) Realizar y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación formal, promover las actividades científicas con el fin de mantener la categoría del grupo de investigación ante min ciencias.
3) Asesorar a la escuela de artillería con miras a lograr el registro calificado ante el m.e.n de la técnica profesional en el mantenimiento mecánico aplicado a las operaciones de armas de artillería o conforme a las disposiciones institucionales del decreto 1330/2019.
4) Asesorar y proyectar el programa de capacitación del personal docente, en coordinación con las dependencias, extensión y ciencia y tecnología.
5) Elaborar y presentar por escrito a la escuela de artillería – oficina de educación superior los informes de gestión de cada proceso a su cargo.
6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato
7) Asistir a la dirección de la escuela y a la inspección de estudios en el diseño de propuestas de políticas sobre asuntos docentes e instructores militares.
8) Analizar y conceptualizar en coordinación con la inspección de estudios, las modificaciones a la planta de personal docente de las mismas y/o documentos propios del programa.
9) Emitir concepto sobre la evaluación y control al cumplimiento y desarrollo de los contenidos del programa académico.
10) Realizar el seguimiento y control a la asignación de la actividad académica de los profesores e instructores militares de la escuela de artillería.
11) Asesorar el diplomado de formulación y gestión de proyectos de investigación e innovación dando continuidad a los proyectos que adelantan los semilleros.
12) Obrar con lealtad, ética y buena fe en el desarrollo objeto del contrato, evitando dilaciones y trabas en las ejecuciones que se le encomiende.
13) Dar cumplimiento a los términos dentro de los diferentes procesos.
14) Las demás que le sea asignadas por la escuela de artillería de acuerdo a la naturaleza del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td><u>AGOSTO</u></td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1) Asesorar y elaborar informe de seguimiento a la sección de calidad académica sobre la importancia de los procesos de evaluación y autoevaluación del primer y segundo momento estructurar los instrumentos de medición según los parámetros educativos planteados por mdn y cede7.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO
ASUNTO ACTA Nº.</th></tr>
<tr><td>01

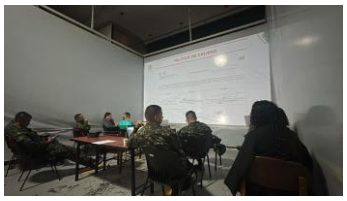
02</td><td>Se realizo la evaluación del Segundo trimestre . Con la finalidad de fortalecer procesos del Técnico Profesional En Mantenimiento Mecánico Aplicado Las Armas De Artillería.

Se realizo informe respondiendo los hallazgos y plan de mejoramiento del momento cero</td><td>Link de evaluación
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd8EqmkMSkTxITciGcgqdtx8bZas_DKHu8-HdQxUllp4_ra2g/viewform?usp=publish-editor</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		03	Se realizo documento para sustentar y justificar la Técnica ante el mando 2026742016387873	    

Obligación No. 2) Realizar y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación formal, promover las actividades científicas con el fin de mantener la categoría del grupo de investigación ante min ciencias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
01	Se realiza reunión junto con el Director de la ESART y la técnica para validar los proyectos que están manejando los grupos sus avances y a pertinencia de los mismos.	
02	Se asiste a reunión virtual con cede7 validando le tema de Ciencia y Tecnología Proyectos de investigacion .	

Obligación No. 3) Asesorar a la escuela de artillería con miras a lograr el registro calificado ante el men de la técnica profesional en el mantenimiento mecánico aplicado a las operaciones de armas de artillería o conforme a las disposiciones institucionales del decreto 1330/2019.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se revisa el documento Registro calificado aprobado recientemente por el MEN, para realizar plan de mejoras en la Técnica	Registro calificado 2029 Se encuentran falencias a mejorar como malla curricular, horas que pueden ser anexadas a temas de metodología de investigación. Se realizaron reuniones para revisar las falencias del documento rector en cuanto en temas de opción de grado . 	

Obligación No. 4) Asesorar y proyectar el programa de capacitación del personal docente, en coordinación con las dependencias, extensión y ciencia y tecnología

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
01	Se realizo propuesta de convenios para entregar a CEDOC.	 

		02	Revisión del documento 2026742008439483 Propuesta de Proyección social brigada de salud cárcel del cantón norte.	 

Obligación No.5) Elaborar y presentar por escrito a la escuela de artillería – oficina de educación superior los informes de gestión de cada proceso a su cargo.

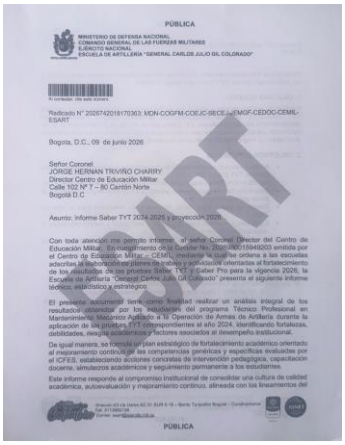
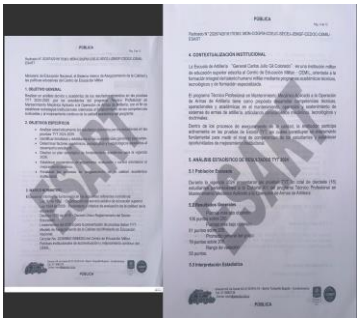
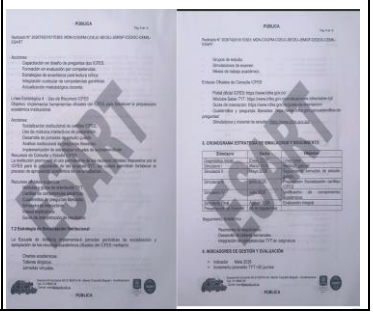
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se reporta todas las actividades al señor al Señor Te. Daniel Bohórquez Oficial de Educación Superior	Evidencias fotografías y acuerdos establecidos para los objetivos contractuales, junto con la participación de mencionado Oficial en reuniones, planes y oficios para el cumplimiento de cada objetivo contractual -	

Obligación No. 6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se realizo la justificación y necesidades de la Especialización en Balística.	Soporte de ello, está en el documento estructural de construcción de la Especialización en Balística, seguido a ello la revisión por parte del Asesor de la	

02	Revisión de documentos que se solicitaban para cumplir en Educación Superior.	vicerrectoría de educación superior de CEMIL .

Obligación No.7) Asistir a la dirección de la escuela y a la inspección de estudios en el diseño de propuestas de políticas sobre asuntos docentes e instructores militares

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se realiza documento para el CEMIL CON INFORME DE SABER TYT 2026742018170363:	  	

Obligación No. 8) Analizar y conceptualizar en coordinación con la inspección de estudios, las modificaciones a la planta de personal docente de las mismas y/o documentos propios del programa.

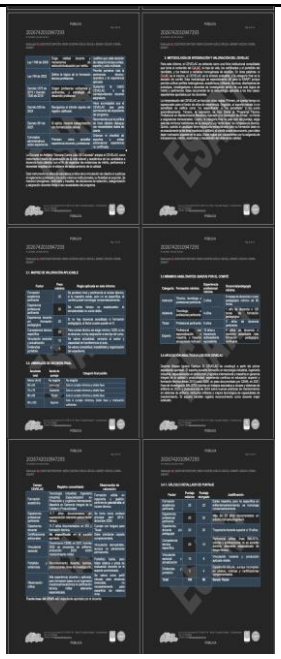
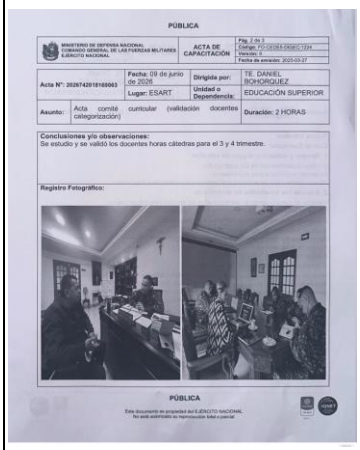
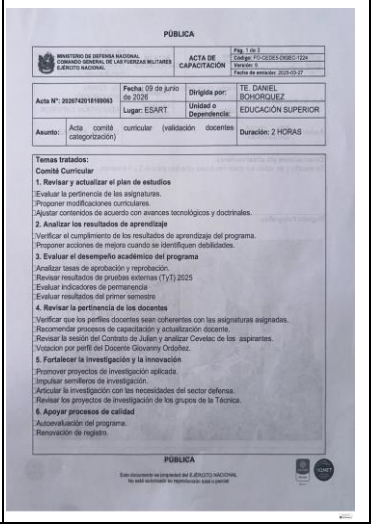
01	Este proceso se realizara a final del año basado en las necesidades de cambio de docentes para la cohorte próxima, con la finalidad de actualizar conocimientos y saberes en temas de investigación .	Con la finalidad de mejorar la calidad académica de la Técnica y proyectarla a nivel de otras IES .

Obligación No.9) Emitir concepto sobre la evaluación y control al cumplimiento y desarrollo de los contenidos del programa académico

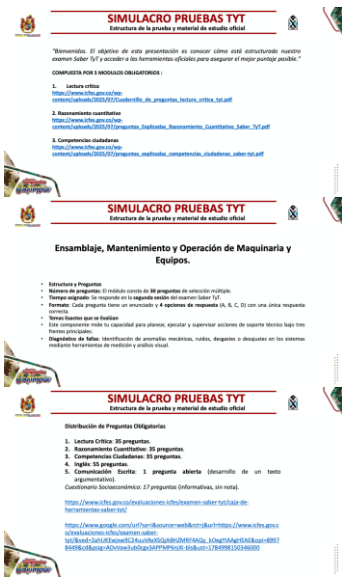
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se está consolidando las respuestas de la evaluación de Docentes y asignaturas en respuesta a la evaluación emitida de segundo trimestre	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd8EqmkMSkTxlTciGcgqdtx8bZas_DKHu8-HdQxUllp4_ra2g/viewform?usp=publish-editor	

Obligación No. 10) Realizar el seguimiento y control a la asignación de la actividad académica de los profesores e instructores militares de la escuela de artillería.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se realiza la categorización del segundo semestre N.º 2026742018168553 junto con la revisión de los documentos de los docentes y la contratación del nuevo docente de metodología de investigación.		

		02	Se realiza comité curricular		
					
					

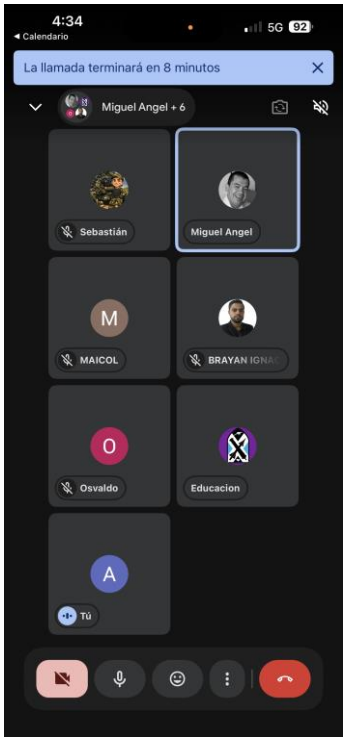
<table>
<tr>
<td></td>
<td>Obligación No. 11) Asesorar en la creación de la Especialización en Balística Superior realizando presentación en CEMIL para su aprobación
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Se realizo reunión con CEMIL y S4 revisión del documento rector; así mismo se llevó a cabo instrucciones para S4 para la entrega del estudio económico.</td><td colspan="2">Soporte de ello, está en el documento estructural de construcción de la Especialización en Peritaje Técnico y Balistica , seguido a ello la revisión por parte del Asesor de la vicerrectoría de educación superior de CEMIL .

se respondió al mando Director de CEMIL sobre el avance de la misma y el señor MY.RVA Porras, informo de la revisión de las necesidades y el estudio de factibilidad que se construyó.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1) Asesorar y elaborar informe de seguimiento a la sección de calidad académica sobre la importancia de los procesos de evaluación y autoevaluación del primer y segundo momento estructurar los instrumentos de medición según los parámetros educativos planteados por mdn y cede7
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO
ASUNTO ACTA Nº.</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Se realizo capacitación sobre las pruebas TYT con la Técnica sacando banco de preguntas, mostrando los saberes que se evaluaran.</td><td>
</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>





Obligación No. 2) Realizar y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación formal, promover las actividades científicas con el fin de mantener la categoría del grupo de investigación ante min ciencias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
01	Se realiza reunión junto con el Director de la ESART y la técnica y los docentes para validar los avances de los proyectos que están manejando los grupos, asimismo, las recomendaciones para su mejora y entrega.	



Obligación No. 3) Asesorar a la escuela de artillería con miras a lograr el registro calificado ante el men de la técnica profesional en el mantenimiento mecánico aplicado a las operaciones de armas de artillería o conforme a las disposiciones institucionales del decreto 1330/2019.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se revisa el documento Registro calificado aprobado recientemente por el MEN, para realizar plan de mejoras en la Técnica	Registro calificado 2029 Se encuentran falencias a mejorar como malla curricular, horas que pueden ser anexadas a temas de metodología de investigación. Se realizaron reuniones para revisar las falencias del documento rector en cuanto en temas de opción de grado . 	

Obligación No. 4) Asesorar y proyectar el programa de capacitación del personal docente, en coordinación con las dependencias, extensión y ciencia y tecnología

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
01	Se presenta ante el Consejo la propuesta de la brigada de Salud para los PPL Del Cantón del sur .	
02	Revisión del documento 2026742008439483 Propuesta de Proyección social brigada de salud cárcel del cantón norte.	

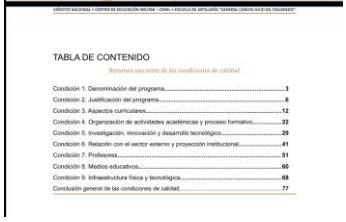
03	Se realiza la entrega de la parrilla del I Seminario internacional con sus ponentes y desarrollo	

Obligación No.5) Elaborar y presentar por escrito a la escuela de artillería – oficina de educación superior los informes de gestión de cada proceso a su cargo.

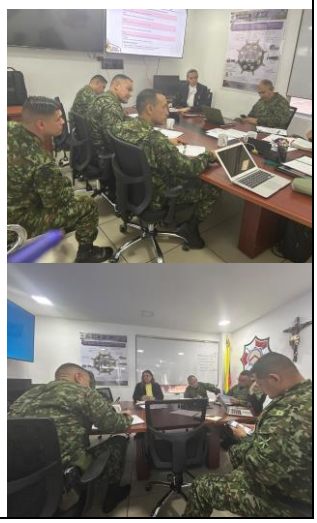
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se reporta todas las actividades al señor al Señor Te. Daniel Bohórquez Oficial de Educación Superior	Evidencias fotografías y acuerdos establecidos para los objetivos contractuales, junto con la participación de mencionado Oficial en reuniones, planes y oficios para el cumplimiento de cada objetivo contractual -	

Obligación No. 6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato

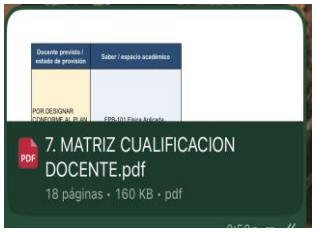
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se realizo el Documento estudio de viabilidad y factibilidad de la Especialización Tecnológica en Peritaje para presentar al MEN		
02	Se realizo el Documento Rector de la Especialización Tecnológica en Peritaje para presentar al MEN.		

		03	Se realizo el documento PEP Especialización Tecnológica en Peritaje para presentar al MEN	   

Obligación No.7) Asistir a la dirección de la escuela y a la inspección de estudios en el diseño de propuestas de políticas sobre asuntos docentes e instructores militares

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se realizaron reunión en el CAFUE para temas de internacionalización.		

Obligación No. 8) Analizar y conceptualizar en coordinación con la inspección de estudios, las modificaciones a la planta de personal docente de las mismas y/o documentos propios del programa.

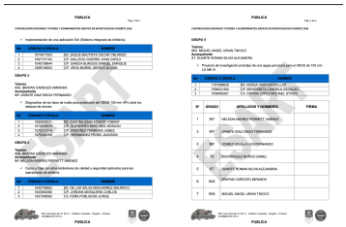
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
01	Se realizo la condición 7 de la Especialización Tecnológica en Peritaje para presentar al MEN	

Obligación No.9) Emitir concepto sobre la evaluación y control al cumplimiento y desarrollo de los contenidos del programa académico

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Se está consolidando la		

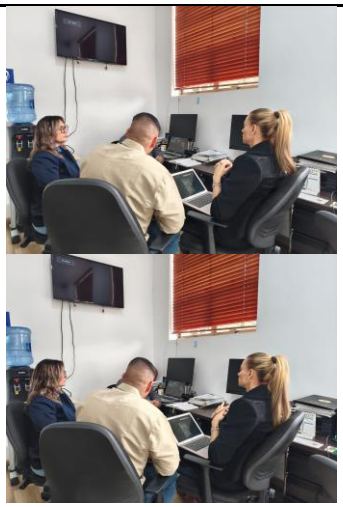
01	evaluación de Docentes y asignaturas del tercer trimestre	Recopilación de syllabus y saberes

Obligación No. 10) Realizar el seguimiento y control a la asignación de la actividad académica de los profesores e instructores militares de la escuela de artillería.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se realiza asignación de los docentes para con los grupos de trabajo sobre la investigación siendo los responsables y llevando el control académico de sus sylabus.	  PUBLICA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL ESCUELA DE ARTILLERÍA "GRAL. CARLOS JULIO GIL COLORADO" Bogotá D.C, 28 de julio de 2026 **ENTERADO** En mi calidad como jefe de la Dependencia de Educación Superior y jefe del programa Técnico Profesional en Mantenimiento Mecánico Aplicado a la Operación de Armas de Artillería me permito Informar, que se han nombrado un personal que fungirá como Tutores y Acompañantes para el personal de alumnos de dicho curso con la finalidad de hacer seguimiento, acompañamiento y asesoría en sus respectivos proyectos de investigación así: ❖ PROPUESTAS DE INVESTIGACION 2026 GRUPO 1 Tutores ING. MIGUEL ANGEL URIAN TINOCO Acompañante MY. GOMEZ VELILLA LUIS FERNANDO ✓ Propuesta para el diseño de un sistema de seguridad para embarque y transporte del OBUS de 155 mm APU. GRUPO 2 Tutores ING. BRAYAN CARDOZO MIRANDA Acompañante TE. BOHORQUEZ MUÑOZ DANIEL PUBLICA	

Obligación No. 11) Asesorar en la creación de la Especialización en Balística Superior realizando presentación en CEMIL para su aprobación

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Se realizo reunión con CEMIL y S4 para entrega de documento de presupuesto de la especialización.		

<table>
<tr><td></td><td></td><td>01</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td colspan="4">Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA DEL MES DE JUNLIO CERTIFICACIÓN ARL
<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Ver. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>280.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>218.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>9.200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td colspan="4">1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
</table>

	7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de **AGOSTO**, **CUATRO MILLONES CIENTO VENTI TRES MIL PESOS M/C ($4.123.000,00)** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de AGOSTO de 2026.

Mayor. NELSON ANDRES PERNETT JIMENEZ
Subdirector Escuela de Artillería
Supervisor Contrato No. 144-CENACEDUCACIÓN-2026

HOJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO